



OFICIO N° 55989
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.108°/371

VALPARAÍSO, 21 de noviembre de 2023

El Diputado señor HENRY LEAL BIZAMA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la fecha estimada de pago de los montos adeudados hace más de seis meses a las empresas proveedoras de camiones aljibe en la Región de La Araucanía, especialmente considerando la inminente movilización de dicho rubro y la paralización de sus actividades en caso de no contar con una solución concreta que apunte a regularizar los pagos.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 3B23B372468C03B8



Fecha: 20 de noviembre de 2023
MAT: Solicitud de información
REF: Proveedores del servicio de camiones aljibe en la Región de La Araucanía

DE : HENRY LEAL BIZAMA
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A : SRA. MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA; SR.
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR; SR. DELEGADO PRESIDENCIAL
REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

En uso de las atribuciones legales y constitucionales que me asisten en calidad de diputado, solicito tenga a bien remitir información sobre la situación que afecta a proveedores de camiones aljibe en la Región de La Araucanía, por el retraso en el pago de dicho servicio, e instruir, dentro del ámbito de su competencia, todas las medidas que sean necesarias para regularizar esta problemática, conforme a los antecedentes que se exponen a continuación.

Como es de público conocimiento, el acceso al agua en gran parte de los sectores más aislados de nuestro país depende del servicio proporcionado por empresas de camiones aljibes. En la Región de La Araucanía, existen más de 60 proveedores, quienes a diario permiten a comunidades de diferentes localidades -en su mayoría rurales- contar con el recurso hídrico, sin el cual no sería posible el normal desarrollo de la vida.

Sin perjuicio de ello, los proveedores están experimentando graves problemas a nivel local por el retraso en los pagos, toda vez que el incumplimiento por parte del Gobierno en esta materia ha tenido un impacto directo en la solvencia de las empresas y, por consiguiente, en la capacidad económica de ellas para cubrir gastos básicos asociados a su funcionamiento, entre ellos, las remuneraciones de conductores y la adquisición de insumos esenciales como combustible, viéndose obligados a recurrir a otras alternativas de financiamiento al no contar con los recursos que deberían haber recibido hace más de seis meses. Así las cosas, la situación de los afectados resulta insostenible, pues no hay ningún negocio que resista a la falta de presupuesto por tanto tiempo.

En tal contexto, hago presente a usted que los pequeños proveedores de La Araucanía han decidido iniciar una movilización durante la semana del 20 de noviembre de 2023, en caso de no tener una solución concreta por parte del Gobierno para regularizar los pagos. Tras seis meses de retraso, y entendiendo la complejidad de la situación a raíz de la falta de



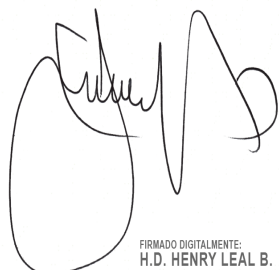
recursos para solventar los gastos de su negocio, es evidente que la inoperancia de las autoridades competentes los ha obligado a inclinarse por la paralización de sus actividades.

La inminente movilización provocará un perjuicio en las comunidades de la región cuya única fuente de abastecimiento es precisamente el vital elemento que es proporcionado a través de camiones aljibes. Por tanto, resulta urgente y necesario que el Gobierno regularice -en el más breve plazo- el pago de los montos adeudados en favor de los pequeños proveedores, quienes lamentablemente han sufrido las consecuencias de la negligencia de las autoridades de turno en el funcionamiento de un servicio esencial para la población.

Por tales motivos, solicito tenga a bien remitir, dentro del ámbito de su competencia, información sobre la problemática en comento, señalando una fecha estimada de pago de los montos adeudados hace más de seis meses a las empresas proveedoras de camiones aljibe en la Región de La Araucanía, especialmente considerando la inminente movilización de dicho rubro y la paralización de sus actividades en caso de no contar con una solución concreta que apunte a regularizar los pagos.

Sin otro particular, y esperando una buena recepción de este oficio, se despide atentamente,

HENRY LEAL B.
DIPUTADO



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HENRY LEAL B.

